



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATAN

2012 — 2015



Kinchil Yucatán a 29 de octubre de 2014

Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

Mariana Adriana Yama Pech
Titular de la UMAIP

PRESENTE:

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán", por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento.

- Reglamentos municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de junio 2013 a septiembre 2014, relativo al "artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII Y XII de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentren en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalad, toda vez que no se elaboro, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, ni mucho menos se cuenta con reglamento municipal vigente que le de sustento legal al ejercicio de la función pública de este ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo d usted para cualquier aclaración.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO

C. GLADIS RUBI COLLI DZIB

Secretaria municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

C. Mariana Adriana Yamá Pech

Fecha de actualización de la información: 29 de octubre 2014